PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

PLAZUELA ALIPIO ROSALES # 172
BELLAVISTA
E – mail: Patty.alama.f@gmail.com

Tumbes - Perú

I. DATOS PERSONALES:

NACIONALIDAD	:	PERUANA.
DEPARTAMENTO	:	TUMBES.
PROVINCIA	:	TUMBES.
DISTRITO	:	TUMBES.
FECHA DE NACIMIENTO	:	21 DE ENERO DE 1992.
EDAD	:	32 AÑOS.
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA.
DNI	:	71436810.
RUC N°	:	10714368104.
CELULAR	:	932389642

II. PERFIL PERSONAL:

Persona responsable, disciplinada y comprometida con su trabajo.

III. PERFIL LABORAL:

Altamente competitiva, dispuesta a enfrentar nuevos retos y fácilmente adaptable a grupos de trabajo.

IV. EDUCACIÓN BASICA:

Estudios Primarios:

1998 - 2003: Institución Educativa "Virgen del Perpetuo Socorro" – Tumbes

Estudios Secundarios:

2004 - 2008: Institución Educativa "Virgen del Perpetuo Socorro" – Tumbes.

V. EDUCACIÓN SUPERIOR:

Estudios Superiores:

2012 – 2016: **I.E.S.P.P. "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" – TUMBES.**

VI. GRADOS Y TÍTULOS:

Título de Profesora de **Computación e Informática.**

VII. CAPACITACIONES:

2024: Estudios de la Universidad Nacional Tumbes - Psicopedagogia

2021: Estudios de la Universidad Nacional Cajamarca – Bachillerato - de Computación e Informática.

2020: Constancia de Estudios de Educación Superior Pedagógica otorgado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" - Tumbes en la especialidad de Ingles VI SEMESTRE.

2018: Reconocimiento Desempeño en la Gestión y consolidación de la armonía Institucional.

2017: Digitación.

2017: Ofimática -Procesador de Textos.

2017: Ofimática - hoja de cálculo.

2017: Certificado de Estudios de Educación Superior Pedagógica otorgado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" - Tumbes en la especialidad de Computación e Informática.

2017: Diploma de egresado en la especialidad de Computación e Informática otorgado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José

Antonio Encinas" de Tumbes.

2012: Taller Liderazgo y Democracia 2012 del I.S.T. "José Antonio Encinas"

2012: Taller de Capacitación para el uso de recursos TIC en los Procesos Educativos – Laptop Primaria y Secundaria

2011: Semana de seguridad en Electronoroeste en el mes de Octubre

2009: Asistente en el I Seminario 2009 I.S.T.P Cap. Fap. "José Abelardo Quiñones"

VIII. EXPERIENCIA LABORAL:

2009-2011: Caja, Verificación y control de Precios Bellavista Farmac Tumbes

2010-2011: Colegio Particular Divino Niño

Cargo : Auxiliar

2014-2016: Emisión y Elaboración de Resoluciones de Reclamo Servicios Técnicos Zorritos (Sociedad comercial de Responsabilidad limitada)

Cargo: Conciliador

2016: Verificación de Documentos Ingresantes y salientes hacia Enosa - EZENTIS PERU SAC.

Cargo: Asistente Administrativo

2015-2016: Colegio Particular Divino Niño

Cargo : Auxiliar

2017: Resolución Directoral Regional N 000903

Cargo: Técnico Administrativo

2018: Resolución Directoral Regional N 000240

Cargo: Técnico Administrativo.

2018: Constancia de Trabajo: Instituto Superior Pedagógico Publico en Ingreso de notas en actas consolidadas, Certificados de Estudios, Constancias, Solicitudes, etc

Cargo: Técnico Administrativo

2018: Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación (DRET) - TUMBES - Escalafon

Cargo: Asistente Administrativo

2019: Constancia de Trabajo: Instituto Superior Pedagógico Publico en Ingreso de notas en actas consolidadas, Certificados de Estudios, Constancias, Solicitudes, etc

Cargo: Técnico Administrativo

2020: Constancia de Trabajo: Instituto Superior Pedagógico Publico en Ingreso de notas en actas consolidadas, Certificados de Estudios, Constancias, Solicitudes, etc

Cargo: Técnico Administrativo

2021: Constancia de Trabajo: Instituto Superior Pedagógico Publico en Ingreso de notas en actas consolidadas, Certificados de Estudios, Constancias, Solicitudes, etc

Cargo: Técnico Administrativo

2022: Constancia de Trabajo: Instituto Superior Pedagógico Publico en Orden de biblioteca, etc.

Cargo: Bibliotecario

2021: R.D.N° 140-2021 => 29/12/2021 ESTIMULOS, Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

IX. REFERENCIAS:

- **Caja, Verificación y control de Precios Bellavista Farmac Tumbes**
  Neptali Alama Lozada => 954344308

- **Colegio Particular Divino Niño**
  Zenon Noriega Marchan =>972943359

- **Emisión y Elaboración de Resoluciones de Reclamo Servicios Técnicos Zorritos (Sociedad comercial de Responsabilidad limitada)**
  Señora Rosa => 981532328

- **Verificación de Documentos Ingresantes y salientes hacia Enosa - EZENTIS PERU SAC.**
  Señora Rosa => 981532328

- **Dirección Regional de Educación Tumbes – Escalafon**
  Victor Rivadeneira =>953536256

- **Instituto Superior Pedagógico Publico "José Antonio Encinas"**
  Armando González Urbina => 972949222

X. DOCUMENTOS ADJUNTADOS:

- Copia del DNI.

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ
D.N.I N° 71436810

FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº 164453

INSCRIPCIÓN Nº 003245 - P - DRET

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE COMPUTACION E INFORMATICA

A Don(ña) **PATTY MELISSA ALAMA FERNÁNDEZ**

TITULADO (A) en el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" TUMBES

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en TUMBES *a los* VEINTITRÉS *días del mes de* MARZO *del* 2018

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José A. Encinas" Dirección General TUMBES

Mg. Armando A. González Urbina
DIRECTOR GENERAL (e)
DIRECTOR(A) GENERAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
Mg. Marthina Rosaura Calderón Cornejo
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

INTERESADO

IMP. MED. TT. 1000 2012 / EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO

05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : DE EDUCACIÓN DE TUMBES

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) PATTY MELISSA,

ALAMA FERNÁNDEZ

Nacido en TUMBES (DISTRITO) TUMBES (PROVINCIA) TUMBES (DEPARTAMENTO)

el 21 DE ENERO DE 1992 D.N.I 71436810

Queda inscrito en el Registro PEDAGÓGICO

con el Nº 003245-P-DRET de conformidad con la R.D. Nº 000211 del 2018/03/23

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Sec. GENERAL TÍTULOS, ACTAS Y CERTIFICADOS
Gobierno Regional de Educación
Isabel A. Inguinado Gonzalez
Sec. Adm. II - Títulos, Actas y Certificados
TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Gobierno Regional Tumbes Secretaría General Dirección Regional de Educación
Dr. Manuel Elías Vasquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (E)
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

REGISTRO
Nº DE FOLIO: 01276
Nº REGISTRO de TÍTULO: 01558
FECHA: TUMBES 28/03/2018

REGION TUMBES
Dirección Regional de Educación
Instituto de Educ. Sup. Pedagógico Público
JOSÉ A. ENGINASE
Mg. Renée [illegible] Rivera
SECRETARIO ACADÉMICO

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

04

07

Dirección Regional de Educación de Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución Regional Sectorial N° 000231

Tumbes, 23 MAR 2018

Visto el Informe Nº 020-2018-GRT-DRET-D-SG-TÍTULOS, ACTAS Y CERTIFICADOS y los siguientes documentos: H.G. Nºs : 0082; 0077; 0080; 0079; 0081 y 0078-2018-GRT-DRET-D-SG;Informe Nº 015-2018-GRT-DRET-DGP-D;H.G. Nºs: 000597; 00531; 00638; 00667; 00688 y 00585-2018-GRT-DRET-DGP-D.; Oficios Nºs: 071; 078; 088; 086: 091 y 083-2018-GR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG.; REG.DOC. Nºs: 285791; 287952; 295634; 296497; 297569 y 293051. REG. EXP. Nºs: 244080; 245911; 252366; 296497; 253970 y 250237, sobre Expedición e Inscripción de Títulos pedagógicos del **INSTITUTO DE EDUCACIÒN SUPERIOR PEDAGÒPGICO PÙBLICO "JOSÈ ANTONIO ENCINAS"**, con 117 folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a las normas vigentes de la Dirección del **INSTITUTO DE EDUCACIÒN SUPERIOR PEDAGÒGICO PÙBLICO "JOSÈ ANTONIO ENCINAS"** de Tumbes, las(os) graduadas (os): *ARCAYA MALDONADO, Jisell Mercedes; ALAMA FERNÀNDEZ, Patty Melissa; INFANTE MOGOLLÒN, Carlos José;* **ZÀRATE SARANGO,** Alex Enrique; **ORDINOLA VEGA,** Gleydy Shirley y **TÀBARA LAMA,** Gloria Elizabeth han cumplido con presentar los documentos para la expedición e inscripción del título pedagógico como Profesora y Profesor de: Educación Inicial; Computación e Informática; Educación física; Idiomas-Especialidad : Inglés y Educación Secundaria-**Especialidad : Historia y Geografía, respectivamente.**

Que, dichas (os) graduadas (os)en lo que se refiere a la Expedición e Inscripción del Título Pedagógico, se encuentran inmersas (os) en lo dispuesto por Ley Nº 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes"; D.S. Nº 023-2001-ED; el D.S. Nº 010-2015-MINEDU, el D.S. Nº010-2015-MINEDU, la R.M. Nº 056-2004-ED que Aprueba el Manual de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos, el D.S. Nº 023-2010-ED, Ley 28044.

Estando a lo informado por la Oficina de Secretaria General y con las atribuciones que le confiere la Ley General de Educación Nº 28044, modificada por las Leyes Nº: 28123: 283027 28329; el D.S. Nº 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de la Gestión del Sistema Educativo", la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su Modificatoria la Ley Nº 27902; y la R.E.R. Nº 0000018-2018/GOB.REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- EXPEDIR E INSCRIBIR con fecha 23 de marzo del 2018, los títulos pedagógicos obtenidos en el **INSTITUTO DE EDUCACIÒN SUPERIOR PEDAGÒGICO PÙBLICO "JOSÈ ANTONIO ENCINAS"** de Tumbes, a las (os) siguientes egresadas (os) :

PROFESORA DE EDUCACIÒN INICIAL :
- ARCAYA MALDONADO, Jisell Mercedes — TÍTULO Nº 003244-P-DRET

PROFESORA DE COMPUTACIÒN E INFORMÀTICA :
- **ALAMA FERNÀNDEZ**, Patty Melissa — TÍTULO Nº 003245-P-DRET

PROFESOR DE EDUCACIÒN FÍSICA :
- INFANTE **MOGOLLÒN**, Carlos Josè — TÍTULO Nº 003246-P-DRET

PROFESOR DE COMPUTACIÒN E INFORMÀTICA:
- ZÀRATE **SARANGO, Alex Enrique** — TÍTULO Nº 003247-P-DRET

PROFESORA DE IDIOMAS-ESPECIALIDAD : INGLÈS
- ORDINOLA **VEGA, Gleydy Shirley** — TÍTULO Nº 003248-P-DRET

PROFESORA DE EDUCACIÒN SECUNDARIA-ESPECIALIDAD : HISTORIA Y GEOGRAFÍA
- **TÀBARA LAMA**, Gloria Elizabeth — TÍTULO Nº 003249-P-DRET

..//

Resolución Regional Sectorial N° 000211

Tumbes, 23 MAR 2018

Regístrese y Comuníquese,

Mag. Marthina Rosaura Calderón Cornejo
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

MRCC/DRET
RMEVA/ESPEC.ADM.II.SG-(E)
A.Izquierdo G/Tec.Adm.II-Títlos, Actas y Certificados

EXPERIENCIA LABORAL

La Dirección de la Institución Educativa Particular "DIVINO NIÑO", expide la presente

CONSTANCIA

A la Srta. **PATTY MELISSA ALAMA FERNÁNDEZ**, de la especialidad de **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA** del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas", quien ha laborado en esta Institución en condición de practicante Ad honoren como Auxiliar de Educación, desde abril del 2010 a mayo del 2012, desempeñandose con puntualidad, responsabilidad y eficiencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tumbes, mayo del 2012.

DIVINO NIÑO
Centro Educativo Privado: Inicial Primaria
7 de Enero N° 277 Tumbes Teléf: 528260

...ENON NORIEGA MARCHAN, Prof
Director Académico

CERTIFICADO

El Gerente General de EMPRESA BELLAVISTA FARMAC TUMBES E.I.R.L

Certifica:

Que el señorita PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ a laborado en esta empresa desde 02 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIENBRE DEL 2011, habiendo elaborado en CAJA, VERIFICACION, Y CONTROL DE PRECIOS demostrando responsabilidad, puntualidad, eficiencia y espíritu de superación en las labores encomendadas

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Tumbes 27 de marzo del 2013

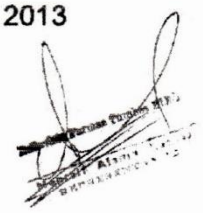

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes, 14 de Mayo del 2016.

CONSTANCIA DE TRABAJO

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLINA, identificada con DNI 40764280, en representación de **SERVICIOS TECNICOS ZORRITOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** con RUC 20525209912 y domicilio fiscal y procesal en Av. Grau 335 Contralmirante Villar Tumbes, expongo:

Que la señora PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ, con DNI Nº 71436810, trabajó para mi representada desde el 26.09.2014 al 30.04.2016 en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**, demostrando responsabilidad en las funciones encomendadas.

Dejo constancia de lo afirmado

Atentamente,

Servicios Técnicos Zorritos S.R.L.
Rosa María Rodríguez Molina
GERENTE

Servicios Técnicos Zorritos Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada
RUC: 20525209912
Av. Grau 335 – Contralmirante Villar Tumbes, Perú
Av. Grau 357 Contralmirante Villar
Av. 28 de Julio 224 Zarumilla
Jr. Independencia 317 Zarumilla
Jirón Miraflores 313 Tumbes
T (072) 54 4062 – 506873

EZENTIS

Callao, 31 de Diciembre del 2016

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por le presente certificamos que el(la) Sr(a). **ALAMA FERNANDEZ, PATTY MELISSA**, identificado(a) con DNI **N° 71436810** ha trabajado en nuestra Empresa EZENTIS PERU S.A.C con RUC N° 20522346030 desde el 4 de Julio del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016, desempeñando el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO en el área de CLIENTES MAYORES.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

Frank Cordova M.
Sub Gerente de Recursos Humanos
EZENTIS PERU SAC
REPRESENTANTE EMPRESA

Direccion Regional de Educacion Tumbes
"Año del **Buen Servicio al Ciudadano**"

Resolución Directoral Regional N° 000903 - 2017

TUMBES, 08 SEP 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa UNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ano Fiscal 2017";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Direccion Regional de Educacion Tumbes;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30281 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**ALAMA FERNANDEZ, PATTY MELISSA**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. N° 71436810**
SEXO	:	**FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**21/01/1992**
CODIGO MODULAR	:	**1071436810**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. N° 19990**
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	**SUPERIOR**

1.2. **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	**EDUCACION SUPERIOR**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**I.S.P. JOSE ANTONIO ENCINAS**
CODIGO DE PLAZA	:	**111121H66141**
CARGO	:	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD O GRAVIDEZ DE:COSTA BARRETO, KATHERINE FIORELLA, Resolución N° 000843-2017**

1.3. **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE	:	**142604-2017**	N° DE FOLIOS :	**14**
REFERENCIA	:	**OFICIO N° 114-2017-GR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG**		
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	**desde el 01/07/2017 hasta el 29/09/2017**		
GRUPO REMUNERATIVO	:	**TE**		
JORNADA LABORAL(Sem/Mens)	:	**40Hrs. Cronológicas**		

ARTICULO 2°.- **ESTABLECER**, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- **AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

PROF. MARTHINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
Direccion Regional de Educacion Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO
REG. N° 000903
Isabel A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Direccion Regional de Educacion Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral Regional Nº 000240 2018

TUMBES, 12 ABR 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa UNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del art. 8º de la Ley Nº 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018";

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 348-2017-MINEDU se modifica la Resolución de Secretaría General Nº 346-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Direccion Regional de Educacion Tumbes;

De conformidad con las Leyes Nº 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30693, el Decreto Ley Nº 22404, los Decretos Supremos Nº 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos Nº 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**ALAMA FERNANDEZ, PATTY MELISSA**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. Nº 71436810**
SEXO	:	**FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**21/01/1992**
CODIGO MODULAR	:	**1071436810**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. Nº 19990**
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	**SUPERIOR**

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.S.P. JOSE ANTONIO ENCINAS
CODIGO DE PLAZA	:	111121H66141
CARGO	:	TECNICO ADMINISTRATIVO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE:COSTA BARRETO, KATHERINE FIORELLA, Resolución N° 000200-2018

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	259297-2018	N° DE FOLIOS :	20
REFERENCIA	:	OFICIO N° 085-2018-GR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	desde el 09/03/2018 hasta el 09/05/2018		
GRUPO REMUNERATIVO	:	TE		
JORNADA LABORAL(Sem/Mens)	:	40Hrs. Cronológicas		

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU modificada por la Resolución de Secretaría General N°340-2017-MINEDU, que contiene el documento Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud, es causal de resolución del contrato cualquier motivo señalado en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Registrese y comuniquese.

PROF. MARTHINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
Direccion Regional de Educacion Tumbes

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Fé del Original Firmado
Reg. N°: 000240
Ricardo J. Carreto Serrano
Especialista Administrativo II
OFICINA DOCUMENTARIO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES, QUIEN SUSCRIBE OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO

A la Sra. **Patty Melissa Alama Fernández**, identificada con **DNI Nº 71436810** quien labora en calidad de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** en la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES**, del **AREA DE ESCALAFÓN**, realizando las funciones de organización y elaboración de documentos en el APLICATIVO DE SIGEDO, APLICATIVO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA-**SIGA** Y EN EL APLICATIVO DE FONAVI y otros documentos de la oficina de Escalafón; a partir del mes de setiembre 2018 hasta la actualidad, demostrando en todo momento puntualidad, responsabilidad y eficiencia en el trabajo.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes.

Tumbes, 11 de Diciembre del 2018

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Sr. MILTON ROMEL RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente certificó que (la) Sr(a): PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ, identificado(a) con DNI N° 71436810 ha trabajado en **el INSTITUTO SUPERIRO PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS"** realizando las funciones de organización y elaboración de documentos CATALOGO DE BIBLITECAS, ORDEN DE LIBROS, MANTENER LA COLLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA REALIZANDO LA CLASIFICACION PERTINENTE desde el 01 de Julio del 2017 hasta 31 de agosto del 2018 con el cargo de Asistencia Administrativo en el AREA DE BIBLIOTECA demostrando responsabilidad en las funciones encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Tumbes, 20 de Diciembre del 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00333

Tumbes, 14 JUN 2021

VISTO:

El Proveído N° 700-2021-PER, el Proveído N° 1061-2021-ADM, el Memorando N° 0271-2021-GRT-DRET-D, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicio asistenciales en esta Sede Administrativa para el presente año 2021;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, de fecha 15 de noviembre del 2019, en su Artículo 2° se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada *"Normas que regulan el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sede administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativas Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Publicas"*;

Que, existiendo la plaza de Auxiliar de Biblioteca en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, es necesario de manera excepcional, coberturar vía contrato la plaza mencionada;

Que, a través del Memorando N° 0271-2021-GRT-DRET-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Jefe de la Oficina de Administración, ordenar a quien corresponda emitir la resolución contratando a doña: **ALAMA FERNANDEZ, Patty Melissa**; como Auxiliar de Biblioteca en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes; a partir del 07 de mayo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, con el Proveído N° 1061-2021-OADM, el Jefe de la Oficina de Administración de la DRE Tumbes, dispone que se dé el trámite correspondiente;

Que, con el Proveído N° 700-2021-PER, el Especialista Administrativo II Oficina de Administración de la DRE Tumbes, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año

Fiscal 2021, Ley Nº 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000012-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, de manera excepcional al personal que a continuación se indica:

01.-	APELLIDOS Y NOMBRES	: **ALAMA FERNANDEZ, Patty Melissa.**
	DNI	: 71436810
	CÓDIGO MODULAR	: 1071436810
	GRADO DE INSTRUCCIÓN	: TITULO DE PROFESORA DE COMPUTACION E INFORMATICA - ISPP. "JAE" - TUMBES.
	CARGO	: AUXILIAR DE BIBLIOTECA
	CODIGO DE PLAZA	: 111121H61149
	NIVEL REMUNERATIVO	: STE
	JORNADA LABORAL	: 40 horas
	CENTRO DE TRABAJO	: ISPP JOSE A. ENCINAS - TUMBES
	MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Cese de doña: AGUIRRE SOTO, Marithzá, Según RRS Nº 00261-2020.
	VIGENCIA DEL CONTRATO	: Desde el Siete (07) de Mayo hasta el Treinta (31) de Diciembre del 2021.
	REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. 19990.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la persona interesada y distribuirla a las Oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

VISACIÓN

DRET/GDMS
JADM/FMFI
EAII(e)/CWJH

Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
REG. Nº 10333

Isabel A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

La Dirección de la Institución Educativa Particular "DIVINO NIÑO", expide la presente

CONSTANCIA

A la Srta. **PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ**, de la especialidad de **COMPUTACIÓN E INFORMATICA** del Instituto Superior Pedagógico " José Antonio Encinas", quien ha laborado en esta Institución en condición de trabajadora Ad Honoren como Auxiliar de Educación, desde Marzo del 2015 a Diciembre del 2016, desempeñándose con puntualidad, responsabilidad y eficiencia.

Se expide la presente a la solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Tumbes, Febrero del 2019

DIVINO NIÑO
Institución Educativa Inicial Primaria
1 de Enero Nº [illegible] Tumbes Telef. 523269

FERNANDO ORTEGA MARCHAN, Prof.
Director Académico

31

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por, la presente certificó que (la) Srt(a): **PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ** Identificado(a) con DNI Nº 71436810 ha trabajado en el **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS"** realizando las funciones de organización y elaboración de documentos de **CATALOGO DE BIBLITECAS** desde 01 de Enero del 2020 hasta 22 de Enero del 2021 con el cargo de Asistente Administrativa en el **Área de Biblioteca** demostrando responsabilidad en las funciones encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 22 de Enero del 2021

Ms. Rence Valladares Rivera
SECRETARIO ACADÉMICO

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES.

HACE CONSTAR,

Que, la Señorita: **ALAMA´ FERNANDEZ PATTY MELISSA** ha venido laborando en el área de Biblioteca desde Enero del 2017 al Diciembre del 2022 cumpliendo su desempeño con eficiencia y responsabilidad en sus tareas asignadas.

Se expide la presente constancia a la solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 07 de Diciembre del 2022

INSTITUCION EDUCATIVA SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE ADMINISTRACION TUMBES

REGION TUMBES
Dirección Regional de Educación
Instituto de Educ. Sup. Pedagógico Público
"JOSE A. ENCINAS"

Lic. JESUS PEREZ GONZAGA
Jefe de Unidad Administrativa

DRE Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional N° 00163 -2022

DRE TUMBES., 10 MAR. 2022

VISTOS: El expediente N° INFORME N° 50-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET-DGP-EETP/ES., el informe final N° 1167719-2022 del Comité de Contratación, los documentos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de la manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permitan el normal desarrollo de la gestión educativa, de acuerdo con la función prevista en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU, se aprobaron las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante el año 2022, por parte de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas e Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción de personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de los reemplazos por cese de personal, comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2020, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión respectivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal solo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 6.2.1.5 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, es función del Comité de Contratación que una vez concluido el proceso de calificación de las plazas, elabora y presenta el informe de la fase de selección de personal del proceso de contratación documentado, después de determinada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, el Informe Final N° 1167719-2022 y toda la documentación generada durante el proceso de evaluación; en ese sentido, mediante el Expediente N° INFORME N° 50-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET-DGP-EETP/ES, el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2022;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la DRE Tumbes

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 31365, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2020-MINEDU, y sus normas modificatorias respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONTRATAR por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 para el complazo, en los términos del Contrato de Trabajo de Personal Administrativo, el cual forma parte integrante de la presente resolucion directoral, al personal que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ALAMA FERNANDEZ, PATTY MELISSA		
FECHA DE NACIMIENTO	:	21/01/1992		
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 71436810		
CODIGO MODULAR	:	1071436810		
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. - INTEGRA		
CUSSP	:	636220PAFMN9	FECHA DE AFILIACION	: 16/10/2020

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

INST. EDUCATIVA / SEDE	:	I.S.P. JOSE ANTONIO ENCINAS
CODIGO DE PLAZA AIRHSP	:	
CODIGO DE PLAZA NEXUS	:	111121H01149
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	AE
CARGO	:	AUXILIAR DE BIBLIOTECA
MOTIVO DE VACANTE	:	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: AGUIRRE SOTO, MARITHZA PAULINA, Resolución N° RRS N° 00281-2020
JORNADA LABORAL	:	40
NIVEL O MODALIDAD DE LA TE		Superior Pedagógica

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO	:	24/02/2022
FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	:	31/12/2022
N° DE EXPEDIENTE	:	INFORME N° 50-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET-DGP-EETP/ES.
N° DE FOLIO	:	62

ARTICULO 2.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2022.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR, la presente resolucion Directoral a los interesados, al Area / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, al equipo de planillas y al equipo de escalafón o el que haga sus veces, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

ING. ROBERTO CARLOS MEDINA QUINTO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO
FOLIO N° 00182

Lic. Manuel Elias Vasquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DRE Tumbes
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Resolución Directoral Regional N° 001326 -2022

DRE TUMBES, 29 DIC. 2022

Vistos, el Informe favorable para la renovación y el expediente N° 1347548-2022, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, en el artículo 104 de la precitada Ley, se precisa la Evaluación de docentes contratados, el cual señala que: *"Al finalizar cada contrato a plazo determinado, el director general del IES o IES público emite un informe sobre la labor del docente para la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente ley y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. No procede la renovación automática. La renovación continua no genera derechos de ingreso a la carrera pública del docente o derecho a la estabilidad laboral, ni limita o condiciona el carácter temporal de la contratación, ni genera derecho expectaticio alguno al contratado."*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias;

Que, en este sentido, la renovación de contrato en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 5.12 del denominado documento normativo;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato con informe favorable para su renovación y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido documento normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docente, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONTRATAR por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para el reemplazo, en los términos del Contrato de Trabajo de Personal Administrativo, el cual forma parte integrante de la presente resolución directoral, al personal que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ALAMA FERNANDEZ, PATTY MELISSA
FECHA DE NACIMIENTO	:	21/01/1992
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 71436810
CODIGO MODULAR	:	1071436810
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. - INTEGRA
CUISSP	:	636220PAFMN9 FECHA DE AFILIACION : 16/10/2020

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

INST. EDUCATIVA / SEDE	:	JOSE ANTONIO ENCINAS
CODIGO DE PLAZA AIRHSP	:	001740
CODIGO DE PLAZA NEXUS	:	111121H61149
NIVEL REMUNERATIVO	:	AE
CARGO	:	AUXILIAR DE BIBLIOTECA
MOTIVO DE VACANTE	:	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: AGUIRRE SOTO, MARITHZA PAULINA, Resolución N° RRS N° 00261-2020
JORNADA LABORAL	:	40
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E	:	Superior Pedagógica

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO	:	02/01/2023
FECHA DE TERM. DE CONTRATO	:	31/12/2023
N° DE EXPEDIENTE	:	1379000-2022
N° DE FOLIO	:	55

ARTICULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, vigente para el Año Fiscal 2023.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados, al Área de la Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, al equipo de planillas y al equipo de escalafón o el que haga sus veces, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRE

MGTR. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

10132E

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES.

HACE CONSTAR,

Que, la Señorita: **ALAMA FERNANDEZ PATTY MELISSA** ha venido laborando en el área de Biblioteca desde Enero del 2023 al Enero del 2024 cumpliendo su desempeño con eficiencia y responsabilidad en sus tareas asignadas.

Se expide la presente constancia a la solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 03 de Enero del 2023

REGION TUMBES
Dirección Regional de Educación
Instituto de Educ. Sup. Pedagógico Público
"JOSE A. ENCINAS"

Lic. JESUS PEREZ GONZAGA
Jefe de Unidad Administrativa

DRE Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Resolución Directoral Regional N° 001527 -2023

ORE TUMBES, 28 DIC. 2023

VISTOS: El Informe N° OFICIO N° 262-2023-GR-TUMBES-DRET-ISP "UAE" DG, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone que *"La contratación de un servidor para realizar labores administrativas de naturaleza permanente no puede renovarse por más de tres años consecutivos. Vencido este plazo, el servidor que haya venido desempeñando tales labores podrá ingresar a la Carrera Administrativa, previa evaluación favorable y siempre que exista la plaza vacante, reconociéndosele el tiempo de servicios prestados como contratado para todos sus efectos."*

Que, de acuerdo con el artículo 39° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que *"La contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente en forma excepcional, procederá solo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente. (...)"*.

Que, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley N° 24041, cuya vigencia fue restituida por la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31115, Ley que deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del Sector Público, los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por las causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15 de la misma ley, asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 24041, no están comprendidos en los beneficios de la citada ley los servidores públicos contratados para desempeñar: i) trabajos para obra determinada, ii) labores en proyectos de inversión, proyectos especiales, en programas y actividades técnicas, administrativas y ocupacionales, siempre y cuando sean de duración determinada, iii) labores eventuales o accidentales de corta duración, y iv) funciones políticas o de confianza.

Que, de otra parte, de acuerdo con los artículos 4 y 5 del Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, tanto las Direcciones de Educación Regional (DRE) como las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) se encargan de la administración de los recursos humanos a su cargo, por lo que, la máxima autoridad administrativa es la responsable para autorizar la renovación de los contratos del personal que presta servicios en la sede administrativa y las instituciones educativas públicas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante el Informe N° OFICIO N° 262-2023-GR-TUMBES-DRET-ISP "UAE"-DG de la Oficina de Recursos Humanos (o la que haga sus veces) valida las plazas informadas por el responsable del sistema Nexus y establece el listado de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 que pertenecen a la jurisdicción de la (DRE/UGEL) a quienes resulta aplicable el artículo 1 de la Ley N° 24041, por estar contratados para labores de naturaleza permanente por más de un año ininterrumpido de servicios, por lo que resulta conveniente renovar su contrato por el ejercicio fiscal 2024, bajo la modalidad de servicios personales, en las mismas condiciones que estuvieron contratados el año 2023, y;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o los que hagan sus veces de la DRE Tumbes

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el Reglamento de Organización y Funciones de la (DREUGEL) aprobado por y en la Ley N° 24041, Servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RENOVAR EL CONTRATO, por servicios personales del servidor, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el ejercicio presupuestal 2024, que a continuación se detalla:

1.1. **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	: ALAMA FERNANDEZ, PATTY MELISSA		
FECHA DE NACIMIENTO	: 21/01/1992		
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 71436810		
CODIGO MODULAR	: 1071436810		
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. - INTEGRA		
CUISSP	: 636220PAFMN9	FECHA DE AFILIACION	: 16/10/2020

1.2. **DATOS DE LA PLAZA:**

INST. EDUCATIVA / SEDE	: JOSE ANTONIO ENCINAS
CODIGO DE PLAZA	: 111121H61149
NIVEL REMUNERATIVO	: AE
GRUPO OCUPACIONAL	: AUXILIAR
CARGO	: AUXILIAR DE BIBLIOTECA
JORNADA LABORAL	: 40
NIVEL DE LA I.E	: Superior Pedagógica

1.3. **DATOS DEL CONTRATO:**

N° RESOLUCION QUE APROBÓ EL CONTRATO (2023)	01326-2022
FECHA DE INICIO DEL VINCULO LABORAL	02/01/2024

ARTICULO 2°.- PRECISAR, que la renovación del contrato será en las mismas condiciones que estuvo contratado en el año 2023, correspondiéndole continuar percibiendo su remuneración e incentivo en los montos establecidos y vigentes para los respectivos niveles o categorías remunerativas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

DR. JOSE CELIER DEL ROSARIO CESPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

01527

FORMACIÓN CONTINUA (ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES)

SERIE C Nº 824768

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA N° 002

"TUMBES"

Certificado

Otorgado a ALAMA FERNANDEZ Patty Melissa

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

DIGITACIÓN

del ciclo BASICO con una duración de 250 horas.

Lugar y Fecha: Tumbes, 27 de Setiembre del 2018

DIRECTOR(A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)

DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E L.
(Firma, post firma y sello)

PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SERIE C Nº 824769

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA N° 002

"TUMBES"

Certificado

Otorgado a ALAMA FERNANDEZ Patty Melissa

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

OFIMÁTICA-PROCESADOR DE TEXTOS

del ciclo BASICO con una duración de 250 horas.

Lugar y Fecha: Tumbes, 27 de Setiembre del 2018

PROF. JAIME SILVA MARCHAN
DIRECTOR

DIRECTOR(A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)

DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.L.
(Firma, post firma y sello)

MEDINA RENCIPO ROSARIO CARLOS
PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SERIE C Nº 824770

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA N° 002

"TUMBES"

Certificado

Otorgado a ALAMA FERNANDEZ Patty Melissa

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

OFIMÁTICA-HOJA DE CALCULO

del ciclo BASICO, con una duración de 250 horas.

Lugar y Fecha: Tumbes, 27 de Setiembre del 2018

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROF. JAIME SILVA MACHAH
DIRECTOR

DIRECTOR(A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)

DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.L.
(Firma, post firma y sello)

MEDINA REYGTEO ROBERTO CARLOS
PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

Award Certificate to:

Patty Melissa, Alama Fernández

For colaborating in the development of this important event,
in "José Antonio Encinas" Pedagogical Institute called:

TALENT SHOW

Thank you for your participation.

TUMBES, 23rd of November, 2018.

Organizer

Mg. Armando A. Gonzales Urbina
DIRECTOR GENERAL (e)

Principal

PERÚ
Ministerio de Educación
Dirección Regional de Educación Tumbes
Certificate
To
Patty Melissa Alama Fernández
For accomplish the attendance and active participation in the Workshop about "Strategies for Develop the Four Skills in English Language, Basic Level" from May 18th to June 15th with 200 Academic Hours.
1st Week: Tips to produce the voice.
2nd Week: Tips for Learn English.
3rd Week: Twister tongue, for speaking.
4th Week: Personal pronouns.
5th Week: Describe yourself.
Mg. Armando González Urbina
Principal IESPP
José Antonio Encinas
Mg. Marthina Calderon Cornejo
Principal DRET
Mg. Gaby Magali Bravo Sarmiento
Trainer

PERÚEDUCA

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV15B2500

CONSTANCIA

Se otorga a

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

PLATAFORMAS DE APRENDIZAJE: AULAS VIRTUALES, CAMPUS VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.

Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV1535427

CONSTANCIA

Se otorga a

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: RECOJO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2020, con una duración de 32 horas.

Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV-614993

CONSTANCIA

Se otorga a

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

BIEN COMÚN Y COMPROMISO DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 26 de octubre a 9 de noviembre de 2020, con una duración de 32 horas.

Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV1796961

CONSTANCIA

Se otorga a

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 26 de octubre al 20 de diciembre de 2020, con una duración de 120 horas.

Maribel Giovana Aguilar Huaco
Directora
Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV1960297

CONSTANCIA

Se otorga a

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

INTRODUCCIÓN A LA COMPETENCIA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 4 de febrero al 4 de marzo de 2021, con una duración de 48 horas.

Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERU Ministerio de Educación

N.° CV1910360

CONSTANCIA

Se otorga a

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 9 de febrero al 2 de marzo de 2021, con una duración de 48 horas.

Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

44

EVENTOS ACADÉMICOS (RECONOCIMIENTOS, PONENCIAS Y PUBLICACIONES)

RECONOCIMIENTOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

RECONOCIMIENTO

PATTY MELISSA ALAMA FERNANDEZ

EN MÉRITO A SU NOTABLE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ARMONÍA INSTITUCIONAL

Tumbes, 26 Abril 2018

Mg. Armandina A. Gonzalez Urbina
DIRECTOR GENERAL (e)

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

50

Tumbes 29 de diciembre de 2021

RESOLUCIÒN DIRECTORAL No. 140 –2021- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Visto el informe Nro.16-2021-DRET-ISPP "JAE"-DBEE-RCA Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad; el informe N° 03-2021- GORE-DRET-IESPP"JAE"-JFC, de la Jefatura de Formación Continua.

CONSIDERANDO:

Que la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes No. 30512 en su Artículo 93. Premio para docentes por resultados destacados.

Que según la Ley No. 29944- Ley de Reforma Magisterial, en su Capítulo VIII- DEBERES DERECHOS Y ESTÍMULOS; Art. 42 Premios y Estímulos, precisa que "El ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, a través de ...Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema y otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que, de acuerdo al Regiamento Interno Institucional, Artículo 78º.- sobre ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE: Los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por la instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: Agradecimiento y felicitación pública por parte del Director General.

Que es necesario, Fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en al interior de nuestro Instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas y webinar realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes y todo su equipo de gestión, **RESALTAR, FELICITAR Y RECONOCER** el mérito como reconocimiento por el compromiso y voluntad por el que el servidor pone en acción sus Habilidades y Destrezas en el desempeño del servicio por los estudiantes y de la institución.

Que asimismo la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, estando en lo informado por los documentos de la referencia, y por las Coordinaciones y Jefaturas correspondientes de nuestro equipo institucional, y en uso de las facultades conferidas en la ley 30512 y su reglamento, D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: VALORAR RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes, Personal Administrativo y estudiantes, que a continuación se indican, en MERITO a su destacada contribución en las diferentes actividades de carácter, Cultural, Deportivo, Social y Educativo que en el transcurso del año se han realizado y que han dado REALCE a nuestra Institución Formadora de maestros en la Región-Tumbes.

EQUIPO DE GESTION:

1.- Lic Pedro Alberto Quijano Arellano **Jefe de la Unidad Académica.**
2.- Doctora Silvia Lilet Ortiz Marín **Jefa de la Unidad de Formación Continua**
3.- Lic. Roxana Córdova Aguirre **Jefa de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.**
4.- Lic. Jesús Pérez Gonzaga **Jefe de la Unidad de Administración**
5.- Magister César Manuel Castro Ruiz **Jefe de la Unidad de Investigación**
6.- Magister Renee Valladares Rivera **Secretario Académico**
7.- Magister Francisco Pablo Ortiz Cabrera **Jefe de la Unidad Educación Secundaria**

DOCENTES FORMADORES:

1. CICLO II "A" EDUCACIÓN INICIAL DOCENTE TUTORA: **ARACELLI DELGADO SOSA.**
2. CICLO II "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **ROXANA CÓRDOVA AGUIRRE.**
3. CICLO II "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOC. TUTORA: **KARINA VALLADARES PACHERRES.**
4. CICLO II "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **CRISTIAN MORÁN ALBINES.**
5. CICLO III "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **LUCY SEMINARIO GONZALES.**
6. CICLO III "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **JUDITH SEMINARIO LUNA.**
7. CICLO III "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **CLORINDA REYES RUEDA.**
8. CICLO III "D" EDUC. FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **TANIA ELIZABETH OLIVERA JIMENEZ**
9. CICLO VI "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **MARYURI AGUIRRE ROMERO.**
10. CICLO VI "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **GABY BRUNO SARMIENTO.**
11. CICLO VI "C" COMP. E INFORM., DOCENTE TUTOR: **GALO MONTERO BAYONA.**
12. CICLO VI "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **NATIVIDAD GARCIA ORTIZ.**
13. CICLO VIII "A" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **KARLA DOROTHY YACILA CHORE.**
14. CICLO VIII "B" IDIOMAS INGLÉS, DOCENTE TUTOR: **GERMAN ESPINOZA PRECIADO.**

15. CICLO VIII "C" COMP. E INFORMÁTICA DOCENTE TUTORA: **TANIA ENITH RIOJA FUENTES.**
16. CICLO VIII "D" EDUCACIÓN FÍSICA DOCENTE TUTOR: **JUAN LUIS MC.GUIRE AGUILAR**
17. CICLO X "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **SILVIA LILET ORTÍZ MARÍN.**
18. CICLO X "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **NORLEY MELISSA SANDOVAL LEÓN.**
19. CICLO X"C" COMPUTACIÓN E INFORMATICA DOCENTE TUTORA: **ROXANA SERNA ZÁRATE.**
20. CICLO X "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ.**
21. CICLO X "E" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **YESENIA BÁRCENES VEGAS.**
22. **JUANA DE LA ASUNCIÓN CORONEL MONTALVO**
23. **JORGE ABEL ABANTO SALAS**
24. **MANUEL YAN EDGARDO CÓRDOVA ARENA** RESPONSABLE DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
25. **MIGUEL CALLE CASTILLO:** RESPONSABLE DE LA PARALITURGIA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- EDY CASTILLO LÓPEZ
2.- KATHERINE COSTA BARRETO.
3.- WALTER PEÑA CURAY.
4.- YULIANA MATILDE POLO PÉREZ.
5.- BETTY MENDOZA PEÑA
6.- NORMA LEON PEÑA.
7.- EMILSEN RUSVELINDA FERNÁNDEZ MOGOLLÓN
8.- PATTY MELISSA ALAMA FERNÁNDEZ
9.- DELIA ROSA NOBLECILLA CORTEZ
10.- MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

ESTUDIANTES MAESTROS DE CEREMONIA:

INDHIRA LISET PAJARES SÁNCHEZ,
SEGUNDO GIRÓN JUÁREZ

DELEGADOS DE AULA:

II A. CHARITO DEL ROSARIO OYOLA SARANGO.
II B. ADELAIDA ARAUJO RICALDE
II C. MARYURI SANCHEZ AYALA.
II D. CARLA ANABEL RIVERA GARCÍA.
III A. BRIYIT LUZON BOYER.
III B. MARICARMEN LUQUE PORRAS.
III C. YUVICZA DEL PILAR CHORRES GAMBOA.
III D. ANDERSON STIP ASTUDILLO SALAZAR.
VI A. ARIANA YAHAIRA MOGOLLON MORAN.
VI B. KARLA MILAGROS JARAMILLO CHAMBA.
VI C. DANNE NEISY VICENTE CORREA
VI D. EDSON DENILSON RODRIGUEZ MASIAS.
VIII A. DIANA SMITH RISCO TÁVARA
VIII B. KELLY RUBY LNA DEL ROSARIO.
VIII C. NELLY PATRICIA LOPEZ QUEZADA.
VIII D. ROSMERY AGURTO FUENTES
X A. YESENIA MÁYURY CARRILLO ARMANZA

47

X C. FRANKLIN RUPERTO INFANTE MARCHAN
X D. HECTOR QUEZADA LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como **MÉRITO,** la presente Resolución, registrándola en las áreas y oficinas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AAGU/DIESPP"JAE"
Norma de S.